

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

1. PRESUPUESTO 2010

El total del presupuesto aprobado por el Comité Fiduciario para la vigencia fiscal del año 2010 asciende a la suma de \$11.464 Millones, discriminado así:

Concepto	Valor (\$) Millones
Pensión Extralegal	716
Fondos Acumulados (Año 2.009-2.010)	2.063
Traslados FONCAP	4.793
Gastos PAR	3.892
Total	\$11.464

La ejecución de gastos durante el mes de diciembre de 2010 fue la siguiente:

Gastos	% Compromisos	% Pagos
	52.34%	29.67%

La ejecución de gastos acumulada al 30 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Gastos	% Compromisos	% Pagos
	98.83%	62.65%

Dentro de la ejecución de compromisos y pagos del mes de diciembre los más representativos son los siguientes:

Compromisos

Concepto	Valor (\$) Millones
Traslados Caprecom-Foncap	4.792
Personal Temporal	128
Almarchivos	140
Calculo actuarial 2009	41
Tercerizacion temas pensionales	405
Administración Fiduagraria	15.3
Arrendamiento Oficinas	12

Pagos

Concepto	Valor (\$) Millones
Abogados Defensa Judicial	71
Calculo actuarial	16
Comis. Administración Fiduciaria	14
Fondos Acumulados de Archivos	79
Tercerizacion temas pensionales	473
Arriendo de Oficinas	11
Personal Temporal	102
Traslados Caprecom-Foncap	2.587

La ejecución de ingresos durante el mes de diciembre de 2010 es la siguiente:

Venta Activos	0
Cart.Internal	0
Rendimientos	6
Otros	84
Total	\$ 90

La ejecución de ingresos acumulada al 30 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Concepto	Apropiado(\$)	Ejecutado(\$)
Venta Activos	0	1.8
Cart Internal	0	0
Rendimientos	0	113
Otros	0	90
Total	0	\$204.8

2. TESORERÍA

El portafolio de los fideicomisos y el Banco de Occidente, rento en el mes de diciembre \$6 millones de pesos a una tasa del 2.57% E.A.

El saldo a diciembre 30 por los encargos fiduciarios y Banco de Occidente es el siguiente:

Cifras en Millones

No Encargo	Valor
106646	\$1.984
106711	\$273
106712	\$984
Banco Occidente	\$56
Total	\$3.297

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

En el mes de febrero de 2010 se reintegraron al encargo 106711 pensión extralegal, \$572 millones de pesos correspondientes a los valores de los pagos no efectuados por el Banco Agrario a los exfuncionarios de la extinta ADPOSTAL por concepto de pensión extralegal.

La cuenta del Banco de Occidente en el mes de febrero presenta una consignación por valor de \$369 mil pesos, correspondientes a la venta de activos.

En el mes de marzo de 2010 fueron reintegrados a los encargos los valores descontados por retención en la fuente, por valor de \$37 millones de pesos discriminados así:

No Encargo	Valor
106646	\$29.5
106711	\$3.7
106712	\$4.1
Total	\$37.3

En el mes de mayo de 2010 fue consignada en el Banco de Occidente, la cuota correspondiente al primer trimestre de año, del contrato de explotación por un valor de \$1.294 millones de pesos.

Durante ese mismo mes, se recibió un traslado por parte del PAR DE TELECOM EN LIQUIDACION de \$25 millones de pesos, en el Banco de Occidente correspondientes a descuentos efectuados por CAPRECOM por los acuerdos de pago realizados con pensionados de la extinta ADPOSTAL por concepto de devolución de indemnización pagada al momento del cierre del proceso liquidatorio, ordenada parte de los jueces de la república, valores que por equivocación les fueron consignados en las cuentas de ese patrimonio.

En el mes de septiembre de 2010 fue consignada en el Banco de Occidente, la cuota correspondiente al segundo trimestre de año, del contrato de explotación por un valor de \$1.294 millones de pesos.

Durante ese mismo mes, se recibió un traslado por parte del PAR DE TELECOM EN LIQUIDACION de \$13 millones de pesos, correspondientes a descuentos efectuados por CAPRECOM.

En el mes de octubre de 2010 fue trasladado el valor \$2.588 millones de pesos correspondientes a dos cuotas del contrato de explotación del Banco de Occidente al fideicomiso 106646.

Durante el mismo mes el Banco de Occidente retiro de la cuenta el valor de 93 millones de pesos para constituir depósito judicial a nombre del juzgado cuarto laboral de Barranquilla, en cumplimiento del embargo proferido por este.

Así mismo se consigno en la cuenta del banco de occidente el valor de \$37 millones correspondientes a devoluciones de títulos judiciales por concepto de arrendamiento de los locales del Murillo Toro.

En el mes de noviembre de 2010 se reintegro el valor de 93 millones, correspondientes al embargo ordenado por el juzgado cuarto laboral de Barranquilla en el Banco de Occidente.

En el mes de diciembre nos consignaron por error 42 millones el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES.

Se han transferido en la vigencia 2010 del PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION al FONCAP, recursos por valor de \$3.894 millones de pesos, discriminados así:

Tipo de Traslado	Mes	Valor <small>Cifras en Millones</small>
<i>Recursos Propios</i>	(01.01.09 30.09.09)	\$ 0
Gestión por Venta de Inmuebles	(01.01.09 31.07.10)	\$1.203
Contrato de Explotación	(01.01.09 31.10.09)	\$2.588
Dividendos	(01.01.09-30.10.09)	\$103
TOTAL		\$ 3.894

Los recursos trasladados de la venta de Inmuebles fueron consignados al FONCAP

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

directamente por los compradores de los bienes Inmuebles o por traslados ACH.

Al 30 de diciembre de 2010 se han elaborado y causado mil setenta y ocho (1078) Ordenes de Pago por un valor de \$7.183 millones de pesos.

3. CARTERA INTERNACIONAL

En el mes de Diciembre de 2010 se generó la cuenta de Cobro a favor del PAR- ADPOSTAL EN LIQUIDACION por un valor de \$144 millones, no obstante al cierre de la vigencia los recursos aún no habían sido consignados.

4. INFORME DE BALANCE GENERAL

Los Estados Financieros del PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION con fecha Diciembre 30 del 2.010 muestran las siguientes cifras

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Activo	131.729	149.535	144.263	-5.272	12.534
Pasivo	432.954	435.475	434.753	-722	1.799
Patrimonio	-301.225	-285.940	-290.490	-4.550	10.735

Efectivo

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Bancos	24	129	56	-73	32
TOTAL	24	129	56	-73	32

El incremento de la cuenta del efectivo en \$32 millones desde el inicio de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece:

Aumento:

- Por los traslados de Fondos efectuados desde el Encargo Fiduciario número 106646 a la cuenta del Banco de Occidente por valor de \$12 millones, por concepto de venta de Bienes Muebles.

- Por la venta de Bienes Muebles en valor de \$12 millones.
- Por el recaudo de cuentas por cobrar de Indemnizaciones consignadas en esta cuenta por valor de \$69 millones.
- Por el ingreso de \$36 millones por concepto de arrendamientos.
- Por los rendimientos Financieros generados en la cuenta por valor de \$21 millones.
- Por ingresos recibidos por el Instituto de Seguro Social por valor de \$43 millones los cuales serán devueltos a la entidad en el mes de enero del 2.011

Disminución:

- Por el traslado al FONCAP de los valores correspondientes a la venta de Bienes Muebles en \$151 millones

Inversiones:

ACTIVO - INVERSIONES

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Acciones con Baja o Mínima Bursatibilidad	98.621	98.621	98.621	0	0
Participacion en Fondos comunes Ordinarios	4.536	3.938	3.241	-697	-1.295
TOTAL	103.157	102.559	101.862	-697	-1.295

La disminución de la cuenta de Inversiones en \$1.295 millones desde el inicio de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece:

Aumento:

- Por los rendimientos que generan los Encargos Fiduciarios por valor de \$113 millones

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

- Otros Ingresos generados por la venta de Pliegos y Fotocopias por valor de \$2 millones
- Por las consignaciones efectuadas en el Encargo Fiduciario correspondientes a ventas de muebles por valor de \$13 millones.
- Por Recaudo de Cartera (Almarchivos, SPN y DIAN - Fiduagraria), en \$249 millones.
- Por la Adquisición de Títulos TIDIS en \$24 Millones, entregados por la DIAN como pago correspondiente a la solicitud de devolución de Renta del año 2.008
- Por el traslado de dineros efectuados en el encargo proveniente del contrato de explotación \$2.588 millones

Disminución:

- Por los pagos efectuados a los Proveedores por valor de \$4.595 millones
- Por los traslados de Fondos efectuados desde el Encargo Fiduciario número 106646 a la cuenta del Banco de Occidente por valor de \$12 Millones, por concepto de venta de Bienes Muebles.
- Pago de Normalización de pensiones Instituto de seguros sociales por valor de \$381 millones

Cuentas Por Cobrar

ACTIVO-CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Venta de Inmuebles	741	400	4.560	4.160	3.819
Otras Provisiones					
Cuentas por Cobrar	0	-400	-1.152	-752	-1.152
Diversas	1.416	1.363	1.349	132	-67
Prestamos Empleados	1.257	1.224	1.211	-13	-46
Cartera Internacional	116	0	0	0	-116
Viaticos	0	1	0	-1	0
Otros Deudores	43	138	138	146	95
TOTAL	2.157	1.763	4.757	3.540	2.600

El incremento de las cuentas por cobrar en \$2.600 millones desde el inicio de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece:

Aumento:

- Por la legalización y escrituración de venta de bienes muebles e inmuebles por valor de \$3.819 millones
- Por el registro de Otras cuentas por cobrar en \$56 millones (Dian - Almarchivos - Fiduagraria)
- Por el registro de Cuentas por Cobrar a CAPRECOM por valor de \$20 millones.
- Por el registro de cuentas por cobrar a Servicios Postales Nacionales por valor de \$19 millones.

Disminución:

- Por el recaudo de la devolución de renta del año 2.007 y 2.008 efectuado por la DIAN en \$41 millones.
- Por la reclasificación de la cuenta de cartera Internacional por concepto de reclamaciones no aceptadas en \$116 millones.
- Por la provisión de las cuentas por cobrar de Inverluna en 1.141 millones.
- Por los abonos efectuados por los ex funcionarios de la entidad correspondiente a la cuenta de indemnizaciones en \$46 millones.

Bienes Realizables y Recibidos en Pago

ACTIVOS - BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO	11.572	11.081	3.850	-7.231	-7.722
TOTAL	11.572	11.081	3.850	-7.231	-7.722

- La disminución de la cuenta Propiedad Planta y Equipo en \$7.722 millones desde el inicio

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece a las legalizaciones de ventas de inmuebles que el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION ha venido realizando.

Para el mes de Diciembre se legalizó la venta del inmueble de unicentro.

Otros Activos

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Inversiones RtvC/ SPN	98.621	0	0	0	-98.621
Caja menor	0	2	2	0	2
Valorizaciones	17.318	34.401	33.731	-670	16.413
TOTAL	115.939	34.403	33.733	-670	-82.206

La disminución de la cuenta de Otros Activos en \$82.205 millones desde el inicio de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece:

Aumenta:

- Por la valoración que generaron las inversiones de RTVC y SPN en \$16.413 millones.

Disminuye:

- Por la reclasificación de la cuenta de Otros Activos/Inversiones a la cuenta Inversiones negociables en Títulos participativos en \$98.621 millones

4.1. Pasivos

Cuentas Por Pagar

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Comisiones y Honorarios	14	22	14	-8	0
Impuestos	0	2	2	0	2
Proveedores	145	39	75	36	-70
Retención en la Fuente	0	21	39	18	39
Aportes Laborales	69	305	299	-6	230
Otros Sindicatos	11	11	11	0	0
Diversas	2	2.590	1	-2.589	-1
TOTAL	241	2.990	441	-2.549	200

La disminución de las Cuentas por Pagar en \$200 millones desde el inicio de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece a los pagos que efectúa el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION por las diferentes operaciones que realiza.

Otros Pasivos

PASIVO - OTROS PASIVOS

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Obligaciones Laborales	2	2	2	0	0
Diversos	780	817	2.630	1.813	1.850
TOTAL	782	819	2.632	1.813	1.850

El incremento en la cuenta Otros Pasivos de \$1.850 millones desde el inicio de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece:

Aumento:

- Por la consignación de los dineros del contrato de explotación en \$2.588 millones.

Disminución:

- Por la Legalización de la venta del local de unicentro en \$ 780 millones.
-

Pasivos Estimados Y Provisiones

PASIVO - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Contingencias	26.125	25.872	25.885	13	-240
Pasivo Pensional	405.795	405.795	405.795	0	0
TOTAL	431.920	431.667	431.680	13	-240

La disminución de la cuenta de Pasivos Estimados y Provisiones en \$240 millones desde el inicio de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece los ajustes de los procesos que se generan en contra de la entidad.

4.2. Patrimonio

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

El patrimonio se encuentra constituido por las siguientes cuentas:

PATRIMONIO

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Acreedores Fiduciarios	96.865	98.652	96.928	-1.724	63
Superavit o Deficit	17.318	34.401	33.731	-670	16.413
Resultado de Ejercicios Anteriores	-405.795	-415.409	-415.409	0	-9.614
Resultado del Ejercicio	-9.613	3.585	5.740	2.155	15.353
TOTAL	-301.225	-278.771	-279.010	-239	22.215

La variación de la cuenta Acreedores Fiduciarios en 22.215 millones desde el inicio de la vigencia 2.010 al cierre de la misma obedece a:

Aumento:

- Por el incremento de la cuenta de Acreedores Fiduciarios en \$63 millones
- Por las valorizaciones de las Acciones en SPN, y RTVC en \$16.413 millones.
- Por la pérdida que se genera en el cierre del periodo por valor de \$5.739 millones

CUENTAS DE ORDEN

CUENTA	31/12/09 (A)	30/11/10 (B)	31/12/10 (C)	VAR 1 (C-B)	VAR 2 (C-A)
Deudoras	30.052	30.765	33.614	2.849	3.562
Acreedoras	11.190	-5.676	-5.598	78	-16.788
Deudoras por contra	-30.052	-30.765	-33.614	-2.849	-3.562
Acreedoras por contra	-11.190	5.676	5.598	-78	16.788
TOTAL	0	0	0	0	0

Las Cuentas de Orden a diciembre 30 del 2.010 se encuentran representadas por:

Dentro de las **Cuentas Deudoras** se encuentran los Litigios y Demandas Civiles por valor de \$859 millones; y Obligaciones Fiscales por valor de \$584 millones; los traslados efectuados al FONCAP a fin de fondear el Pasivo Pensional por

valor de \$31.143 millones; y la constitución de la Caja Menor por valor de \$2 millones

Dentro de las cuentas **Acreedoras** se encuentran registradas: Las reclamaciones reconocidas por la Extinta ADPOSTAL EN LIQUIDACION por valor de \$1.528 millones y los Litigios y Demandas en contra de la Entidad por valor de \$4.070 millones.

5. CUSTODIA, ADMINISTRACION Y CONSULTA DE LOS FONDOS ACUMULADO

El Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal, recibió de parte de la liquidada 13.345 cajas de archivo definitivo debidamente avalado por el Archivo General de la Nación (AGN), cuya distribución por tipo de caja y regional se resume a continuación:

Regional	Cajas x200	Cajas x300
Medellín	389	902
Manizales	179	986
Ibagué	341	983
Bucaramanga	220	718
Planta central	569	1613
Distrito capital	248	1368
Cali	218	2008
Reg. Central	77	453
Barranquilla	151	578
Historias laborales	0	1344
Totales	2392	10953

En el mes de Enero de 2009 se registraron las firmas de las personas autorizadas para realizar las consultas en los archivos entregados por Adpostal En Liquidación.

Así mismo, Almarchivos LTDA., contratista encargado de la custodia, mantenimiento y administración de los archivos designó los dos funcionarios que coordinan desde las instalaciones del PAR De Adpostal En Liquidación todos los requerimientos de la entidad.

En lo corrido del primer semestre de la vigencia 2009 se remitieron para custodia administración y mantenimiento, las cajas correspondientes al expediente de la liquidación, recibidas por el PAR De Adpostal En Liquidación.

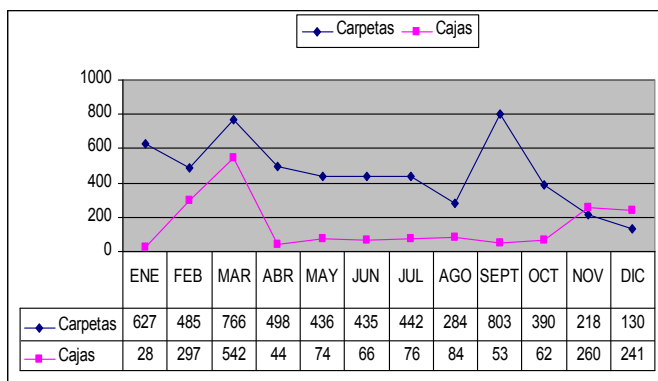
INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

El cuadro actualizado del archivo en custodia con corte a Diciembre 31 de 2009, se detalla a continuación:

REGIONAL	CAJAS X200	CAJAS X300
MEDELLIN	389	902
MANIZALES	179	986
IBAGUE	341	983
BUCARAMANGA	221	718
PLANTA CENTRAL		
PLANTA CENTRAL EXPEDIENTES COBRO COACTIVO. ESTABA EN CONSULTA		
ARCHIVO HISTORICO	3062	1734
PLANTA CENTRAL EXPEDIENTES COBRO COACTIVO. ESTABA EN CONSULTA		
EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACION		
NOMINAS -CUPONES ISS	0	124
PLANOS	0	32
CALI	248	1368
DISTRITO CAPITAL	218	2008
REG. CENTRAL	77	453
BARRANQUILLA	151	578
HISTORIAS LABORALES	23	1323
TOTALES	4909	11209
	16118	

Consultas vigencia 2009



Centralización de Archivo

En el mes de Abril de 2009 se elaboró el documento de centralización de archivo, se recibieron los materiales para la organización de archivos y se realizaron las entrevistas para el levantamiento de las tablas de retención documental (TRD), las cuales terminaron de levantarse en el mes de Junio de 2009. El Comité de Archivo evaluó y aprobó las TRD mediante Acta No 002 de Julio 29 de 2009.

Durante los meses de Julio y Agosto de 2009, las oficinas hicieron entrega de archivos a la Coordinación de Gestión Documental, los cuales se encuentran debidamente centralizados en el espacio habilitado para tal fin.

Así mismo se elaboró el inventario de archivos para eliminación correspondiente a la vigencia 2009 con el fin de presentarlo al Comité de Archivo para aprobación. Por parte del Apoderado General se solicitó la revisión minuciosa de la propuesta de eliminación, por parte de cada uno de los directores. El Comité de Archivo para la revisión de la eliminación, se realizó el 7 de Julio de 2009 según Acta 001. No obstante lo anterior, para efectos de la eliminación definitiva se solicitó al AGN el Acuerdo o Resolución de aprobación de las TVD. Dicha Resolución fue recibida en Octubre 6 de 2009. El alistamiento de la información objeto de eliminación se realizó en el mes de diciembre.

VIGENCIA 2010.

En el mes de enero de 2010 se remitieron los archivos generados por el PAR De Adpostal En Liquidación en la vigencia 2009, con el fin de que se rotularan e incorporaran en los inventarios documentales manejados a través de la firma Almarchivos LTDA.

En el mes de Febrero de 2010 Servicios Postales Nacionales efectuó la entrega de trescientas setenta y siete (377) cajas referencia X200 correspondientes a archivos de la extinta Adpostal, las cuales fueron debidamente organizadas por SPN como quiera que dichos archivos estaban soportando las consultas sobre la prestación de servicios postales a cargo de dicha entidad, especialmente lo relativo a los grandes clientes.

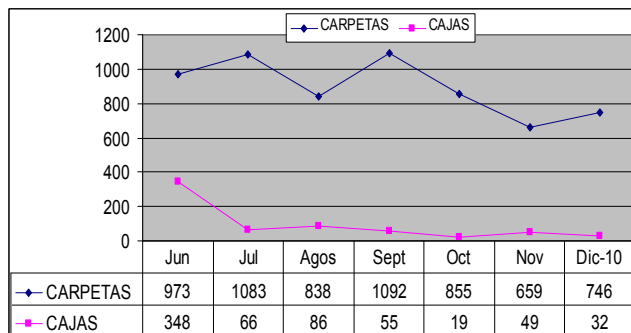
INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

El inventario documental consolidado a Diciembre 31 de 2010, se detalla a continuación:

ARCHIVOS	CAJAS X 200	CAJAS X300	METROS LINEALES
ARCHIVO FONDO ACUMULADO ADPOSTAL			
Medellín	389	810	328,9
Manizales	179	950	330,3
Ibagué	341	983	372,93
Bucaramanga	221	667	250,97
Planta Central	569	1392	545,32
Archivo Históricos	19	0	3,8
Planos	0	32	9,92
Distrito capital	218	1709	573,39
Cali	248	1290	449,5
Reg. Central	77	437	150,87
Barranquilla	151	550	200,7
Historias laborales	23	1323	414,73
Archivos entregados por SPN	377		75,4
TOTAL FONDO ACUMULADO	2812	10143	3706,73
EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACION	2497	125	538,15
ARCHIVOS PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION	53	5	12,15
TOTALES POR TIPO DE CAJA	5362	10273	4257,03
CAJAS TOTALES	15635		

Las consultas corresponden a atención de solicitudes de RTS, certificaciones de bonos pensionales, certificaciones laborales, remisiones de pruebas de entrega solicitadas por Juzgados y Fiscalías, atención de requerimientos de entes de control, búsquedas de soportes de pago de seguridad social y pagos a terceros para certificaciones de excontratistas.



El tiempo promedio de respuesta a los requerimientos en general fue de un día hábil y en el caso de requerimientos para tutelas el tiempo promedio de respuesta fue de cuatro (4) horas.

En el primer trimestre de 2010 se realizó la eliminación aprobada en el 2009 por el Comité de Archivo.

En el período comprendido entre el 17 y el 28 de Diciembre se recibieron los archivos correspondientes a la vigencia 2010 para ser transferidos a Almarchivos para rotulación e incorporación en el software de Gestión Documental.

6. GESTIÓN DE ACTIVOS

6.1. Bienes Inmuebles

El PAR De Adpostal En Liquidación recibió de la liquidada Adpostal, treinta y cuatro (34) inmuebles, quince (15) de ellos para perfeccionar promesas de compraventa y escrituras y diez y nueve (19) de ellos para enajenación.

Las promesas de compraventa fueron debidamente firmadas, salvo para los inmuebles de Sahagún y Tibú, sobre los cuales hubo desistimiento de compra, razón por la cual se trasladaron al inventario de inmuebles disponibles para venta quedando un total de veintiún (21) inmuebles.

Inmuebles pendientes de adjudicación y venta recibidos por el PAR De Adpostal En Liquidación.

ITEM	INMUEBLE	MATRICULA	AVALUO COMERCIAL TOTAL
1	VALLEDUPAR - CESAR	190-7708	591
2	LA GLORIA - CESAR	196-0001861	5
3	LERIDA - TOLIMA	352-0011052	41
4	ESPINAL - TOLIMA	357-0005393	123
5	GUAMO - TOLIMA	360-002716	143
6	SAMANIEGO- NARINO	250-0014746	88
7	PUERTO SALGAR	162-0018384	11
8	TOCAIMA - TOLIMA	30746731	
9	TOCAIMA - TOLIMA	30746732	317
10	BOLIVAR CAUCA	122-0002878	73
11	SILVIA CAUCA	134-0002255	85
12	TUMACO NARINO	252-0007-740	194
13	RAMIRIQUI BOYACA	9031296	112
14	SOATA BOYACA	930010991	200
15	VILLA DE LEYVA - BOYACA	7046422	1346
16	ITSMINA CHOCO	144-0000381	440
17	NEIRA - CALDAS	1100003474	95
18	GARZON HUILA	202-6722	91
19	CHIMICHAGUA CESAR	192-0025124	52
20	SAHAGUN	148-0022-918	68
		260-22898 Y	
21	TIBU	2600033850	9
TOTALES			4.084

Valores en millones de pesos

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

Inmuebles para escrituración recibidos por el PAR De Adpostal En Liquidación.

ITEM	INMUEBLE	MATRICULA	AVALUO COMERCIAL TOTAL
1	PASTO	240-18315	233
2	SINCELEJO	340-10825	257
3	QUIROGA	50S-1100164	119
4	PAMPLONA	272-9243	264
5	BARRANQUILLA	040-0106467	393
6	BARRANQUILLA	040-0106466	285
7	TUNJA	070-025602	357
8	CUCUTA	260-133242	352
9	CUCUTA	260-133248	
10	CUCUTA	260-133243	
11	UNICENTRO BOGOTA	50N-335814	7231
12	LA DORADA	106-8925	370
13	LA CRUZ NARIÑO	246-0007279	21
TOTALES			9.882

Valores en millones de pesos

Gestión adelantada en la vigencia 2009

Con corte a Junio 30 de 2009 se realizó la escrituración de los inmuebles de Pamplona, Quiroga, Pasto, Sincelejo, Tunja y Cúcuta tres (3).

En el mes de Julio de 2009 se realizó la escrituración de los dos (2) inmuebles de Barranquilla quedando pendiente la escrituración de los inmuebles de Unicentro, La Dorada y La Cruz Nariño.

Así mismo se tramitó el registro del acta de transferencia para que la titularidad de los inmuebles recibidos figurara a nombre de Fiduagraria S.A., entidad encargada de administrar el patrimonio autónomo.

Con corte a Diciembre 31 de 2009, quedaron debidamente actualizados treinta y tres (33) folios de Matrícula a nombre de Fiduagraria S.A., que corresponden a los inmuebles de Valledupar, Chimichagua y La Gloria - Cesar, Espinal, Guamo y Lérida - Tolima, Tocaima (2) y Puerto Salgar - Cundinamarca, Samaniego, Pasto, La Cruz y Tumaco - Nariño, Garzón - Huila, Tibú y tres (3) inmuebles de Cúcuta - Norte de Santander, Neira y La Dorada -Caldas, Sahagún - Córdoba, Sincelejo - Sucre, Pamplona - Santander, Itsmina- Choco, Ramiriquí, Villa de Leyva, Soatá y Tunja- Boyacá, Bolívar - Cauca, Unicentro y Quiroga en Bogotá, los dos (2) inmuebles de Barranquilla- Atlántico.

Quedó pendiente la actualización de Silvia - Cauca ya que la respuesta de ellos al recurso de reposición interpuesto por el PAR De Adpostall En Liquidación fue que el Ministerio de Comunicaciones hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones era quien debía solicitar el levantamiento de la medida cautelar, aspecto que se coordinó con dicho Ministerio.

En concordancia con lo anterior se ofició a las Secretarías de Hacienda solicitando los estados de cuenta de impuestos vigencia 2009, dado que para la enajenación de los inmuebles se requieren los respectivos paz y salvos de impuestos.

Con corte a Diciembre 31 de 2009 se tramitó el pago de impuestos vigencia 2009 de 30 inmuebles. Así mismo Colombia Telecomunicaciones tramitó el pago del 100% del impuesto predial de tres (3) inmuebles común y proindiviso, para un total de treinta y tres (33) inmuebles a paz y salvo que corresponden al 97% del total de inmuebles.

El único inmueble sobre el que se adeuda impuesto predial vigencia 2009, es el de Tumaco Nariño, cuya Secretaría de Hacienda no ha remitido el estado de cuenta, pese a las múltiples solicitudes realizadas por el PAR De Adpostal En Liquidación. No obstante, sobre este inmueble hay una condición resolutoria, razón por la cual se adelantó un documento borrador de resciliación del contrato de cesión mediante el cual el Municipio cedió el predio a las extintas Adpostal y Telecom, esto en razón a que allí no hay construcciones de correos y telégrafos y por el contrario funciona un colegio que presta un servicio social importante para el desarrollo del municipio.

La primera publicación para efectos de la enajenación de bienes muebles e inmuebles se realizó el 27 de Marzo de 2009 en el Diario El Tiempo. En el mes de Mayo se imprimieron avisos de venta los cuales fueron instalados en las ventanas de los inmuebles para su respectiva promoción. Así mismo, durante toda la vigencia 2009, los inmuebles disponibles para la venta estuvieron publicados durante toda la vigencia 2009, en la página WEB de la entidad.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

En respuesta a esta gestión, durante la vigencia 2009, se recibieron propuestas de compra sobre los inmuebles ubicados en Garzón, Chimichagua, Istmina, Tibú, Puerto Salgar, Espinal y Sahagún.

En el Comité fiduciario del mes de Mayo de 2009 se aprobó la venta de los inmuebles de Istmina y Tibú, los cuales ya se encuentran debidamente escriturados a nombre de los nuevos propietarios.

El 27 de agosto de 2009 se recibieron los avalúos actualizados de los inmuebles ubicados en Garzón-Huila y Guamo-Tolima.

El día 31 de agosto de 2009 se realizó comité fiduciario donde se presentaron las ofertas de Chimichagua, Garzón y Puerto Salgar, de las cuales sólo se aprobó la propuesta de Puerto Salgar.

Los inmuebles de Chimichagua y Garzón como son inmuebles en común y proindiviso con Telefónica Telecom no se aprobaron para venta ya que Telefónica los estaba ocupando y presentó contrapropuesta a la propuesta de canje inicialmente planteada por el PAR De Adpostal En Liquidación. Esta propuesta de negociación se sometió a estudio dado que para la decisión final se requería:

1. La actualización del avalúo del inmueble de Tulúa ofrecido por Telefónica. Este avalúo quedó contratado en el mes de Diciembre de 2009.
2. La inclusión del inmueble de Bolívar Cauca dentro del proceso de negociación, como quiera que el mismo, también es un inmueble común y proindiviso.
3. La autorización del PARAPAT a Telefónica para realizar la negociación sobre la cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC- ya dio el respectivo aval.

En el Comité Fiduciario del 2 de Diciembre de 2009 se aprobaron las propuestas de compra recibidas sobre los inmuebles de Sahagún y Espinal.

A Continuación se relacionan los inmuebles vendidos con corte a diciembre 31 de 2009:

INMUEBLES	VALOR AVALUO	VALOR DESPUES DE COSTO BENEFICIO	VALOR DE VENTA
TIBU	8.628	557	6.000
ISTMINA	439.990	292.275	310.000
PUERTO SALGAR	14.150	7.757	8.000
SAHAGUN	67.800	38.139	41.000
ESPINAL	123.400	71.593	75.000
TOTALES	653.968	410.321	440.000

Valores en millones de pesos

El valor de venta corresponde al 67% del valor del avalúo y se encuentra un 7% por encima del valor costo beneficio (Circular 004/04 de FOGAFIN).

VIGENCIA 2010

Los inmuebles disponibles para venta para la vigencia 2010 se detallan a continuación:

ITEM	INMUEBLE	MATRICULA	AVALUO COMERCIAL TOTAL EN MILLONES DE \$	PROPIEDAD
1	VAVALLEDUPAR - CESAR	190-7708	591	100% PAR -ADPOSTAL
2	LA GLORIA - CESAR	196-0001861	5	100% PAR -ADPOSTAL
3	LERIDA - TOLIMA	352-0011052	41	100% PAR -ADPOSTAL
4	GUAMO - TOLIMA	360-002716	162	100% PAR -ADPOSTAL
5	SAMANIEGO- NARIÑO	250-0014746	88	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PAR DE TELECOM CADA UNO CON EL 50%
6	TOCAIMA - TOLIMA	30746731	317	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
7	TOCAIMA - TOLIMA	30746732		COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
8	BOLIVAR CAUCA	122-0002878	73	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
9	SILVIA CAUCA	134-0002255	85	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
10	TUMACO NARIÑO	252-0007-740	194	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA. SE ESTA ADELANTANDO RESTITUCION AL MUNICIPIO
11	RAMIRIQUI BOYACA	9031296	112	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
12	SOATA BOYACA	930010991	200	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
13	VILLA DE LEYVA - BOYACA	7046422	1401	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
14	NEIRA - CALDAS	1100003474	95	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
15	GARZON - HUILA	202-6722	126	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
16	CHIMICHAGUA CESAR	192-0025124	52	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PARAPAT -TELEFONICA
17	MURILLO - GUAMAL (MAGDALENA)	224-0011867	3,3	COMUN Y PROINDIVISO CON EL PAR DE TELECOM CADA UNO CON EL 50%
TOTALES			3.545	

En el mes de enero de 2010 se actualizó el folio de matrícula del inmueble del corregimiento de Murillo, municipio de Guamal Departamento del Magdalena que figuraba a nombre de La Nación. Ahora la titularidad es de Telecom y Adpostal En Liquidación con transferencia registrada a Fiduagraria S.A., en calidad de Vocera del PAR De Adpostal En Liquidación.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

Se recibió el avalúo del inmueble de Tulúa propuesto por Telefónica para el canje de los inmuebles común y proindiviso y se fijó reunión con dicha entidad para el día 11 de Marzo de 2010, con el fin de discutir la negociación final. En la reunión de Marzo 11 el PAR De Adpostal En Liquidación le presentó a Telefónica dos (2) escenarios posibles para llevar a cabo la negociación de canje. Así mismo se remitieron los avalúos de los inmuebles objeto de dicha negociación. Telefónica se comprometió a evaluar los escenarios presentados para tomar una decisión final la cual sería dada a conocer en una reunión programada para el mes de Abril de 2010.

En la reunión celebrada en Abril, Telefónica excluyó de la negociación el inmueble de Tulúa inicialmente propuesto y presentó cuatro (4) inmuebles para negociación ubicados en Cartagena D.T., Calarcá-Quindío, Bucaramanga – Santander dos (2) inmuebles). Así mismo se acordó excluir de la negociación el inmueble de Villa de Leyva, de tal manera que el PAR De Adpostal En Liquidación puede continuar con la negociación de venta que viene gestionando con la Alcaldía Municipal De Villa De Leyva.

Por parte del Ministerio de Comunicaciones ya se envió una comunicación a Fiduagraria S.A., administradora del PAR De Adpostal En Liquidación y del PARAPAT solicitando coordinar todos los aspectos administrativos necesarios para llevar a cabo la negociación de canje entre Telefónica y el PAR De Adpostal En Liquidación.

En este sentido Telefónica solicitó a la lonja de propiedad raíz los avalúos de las dos (2) oficinas de Cartagena y los dos (2) inmuebles de Bucaramanga. Estos serían los inmuebles que entrarían en la negociación, previa verificación física de los mismos por parte del PAR De Adpostal En Liquidación. El inmueble de Calarcá fue descartado dentro del proceso de negociación, como quiera que allí existen instalaciones de antenas de un tercero y adicionalmente la edificación se encuentra en malas condiciones. Los avalúos y documentación soporte remitida por Telefónica fueron evaluados y en el mes de Julio se realizaron las visitas de verificación física de los inmuebles ofrecidos. De acuerdo con dicha verificación, el estado actual de los inmuebles no guardaba concordancia con el valor de los avalúos, razón por la cual la

negociación de canje sobre estos inmuebles no fue viable a menos que se revisara el valor por el cual se realizaría la negociación. Esta situación fue expuesta a Telefónica quienes no aceptaron dicha condición.

Así las cosas se retomó el tema del canje de los inmuebles, esta vez con aceptación por parte de Telefónica de recibir los inmuebles común y proindiviso disponibles para venta a cambio del porcentaje de propiedad que dicha entidad tiene sobre el inmueble de Villa de Leyva garantizando la servidumbre por los espacios realmente ocupados por parte de Telefónica para lo cual se programó una reunión para el 12 de octubre con la Alcaldía de Villa de Leyva, la Secretaría de Planeación y Telefónica. En dicha reunión se realizó la verificación de las áreas que se reservaría Telefónica. El plano de estas áreas se presentará a Fiduagraria S.A., para la aprobación y formalización del canje, una vez Telefónica remita el respectivo informe.

En relación con el inmueble de Tumaco Nariño, es preciso señalar que en las escrituras de cesión se contempló la condición de la construcción del edificio de las comunicaciones, por parte de las extintas Telecom y Adpostal, de no cumplirse esta condición, el inmueble retornaría al municipio, como en efecto se hizo físicamente, el municipio construyó allí un colegio. Sin embargo documentalmente el inmueble sigue figurando a nombre de Fiduagraria S.A. y Telecom En Liquidación.

En ese orden de ideas en el mes de Marzo, se remitió a Fiduagraria S.A., para estudio y aprobación, un proyecto de minuta de resciliación para formalizar la devolución de este predio al municipio. En el mes de mayo de 2010, atendiendo las instrucciones de Fiduagraria S.A., se ofició al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al PAR DE Telecom En Liquidación para coordinar la devolución de dicho inmueble al municipio siempre y cuando el Ministerio, en calidad de fideicomitente autorice dicha devolución. Así mismo se ofició a las directivas del colegio.

Las directivas del Colegio manifestaron que se trataba de dos inmuebles totalmente independientes. Esta situación fue expuesta al PAR De Telecom En Liquidación quienes en el

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

mes de Agosto contrataron un levantamiento topográfico con el fin de esclarecer la situación.

Con corte a Diciembre 30 de 2010 no se han recibido los soportes solicitados a la oficina de Catastro que respalden el informe del levantamiento topográfico, razón por la cual no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

En el mes de Febrero de 2010 se ofició a todas las Secretarías de Hacienda solicitando las facturas correspondientes al impuesto predial del 2010.

Con corte a Diciembre 31 de 2010 se ha tramitado el pago predial de los siguientes inmuebles:

ITEM	INMUEBLE	MATRICULA	IMPUESTO PREDIAL
1	VALLEDUPAR - CESAR	190-7708	532,00
2	LA GLORIA - CESAR	196-0001861	26,00
3	LERIDA - TOLIMA	352-0011052	361,00
4	GUAMO - TOLIMA	360-002716	1.244,00
5	SAMANIEGO- NARIÑO	250-0014746	34,00
6	TOCAIMA - CUND.	30746731	
7	TOCAIMA - Cund.	30746732	1.429,00
8	BOLIVAR CAUCA	122-0002878	773,00
9	SILVIA CAUCA	134-0002255	185,00
10	RAMIRIQUI BOYACA	9031296	1.443,00
11	SOATA BOYACA	930010991	271,00
12	VILLA DE LEYVA - BOYACA	7046422	3.352,00
13	NEIRA - CALDAS	1100003474	4.859,00
14	GARZON HUILA	202-6722	412,00
15	CHIMICHAGUA CESAR	192-0025124	565,00
TOTALES			15.486,00

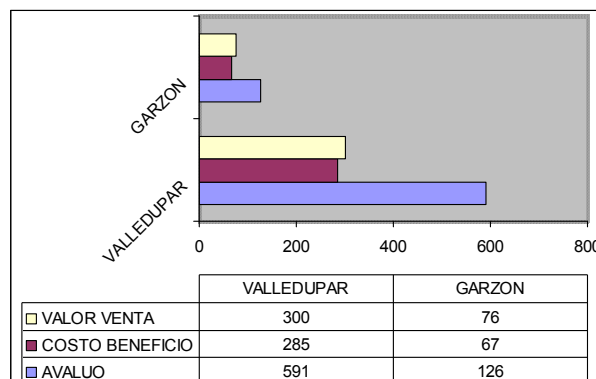
En Abril de 2010 se actualizó el único folio de matrícula pendiente, es decir el de Silvia - Cauca con la titularidad a nombre de Fiduagraría S.A.

En el mes de Mayo se recibió propuesta de compra sobre el inmueble ubicado en Valledupar. Esta propuesta fue presentada y autorizada en el Comité Fiduciario de Junio 22 de 2010.

En el mes de Agosto se recibió oferta sobre el inmueble de Garzón, la cual fue debidamente aceptada. La escritura de venta se firmó en Diciembre en razón a que primero se adelantó el trámite de desenglobe en coordinación con Telefónica S.A.

Las ventas de inmuebles con corte a Diciembre 31 de 2010, se detallan a continuación:

INMUEBLE	AVALUO	COSTO BENEFICIO	VALOR VENTA
VALLEDUPAR	591	285	300
GARZON	126	67	76
TOTAL	717	352	376
PORCENTAJE		49%	52%



EL 22 de Diciembre se recibió propuesta formal de compra de parte de Central De Inversiones S.A. -CISA- por tres inmuebles 100% de propiedad del PAR De Adpostal En Liquidación (Guamo, Lérica y La Gloria) y dos inmuebles común y proindiviso (Samaniego y Guamal), así:

ITEM	OFICINA	MATRICULA	AVALUO COMERCIAL TOTAL	PROPIEDAD DEL PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACION	VALOR OFERTADO POR CISA
1	LA GLORIA - CESAR	196-0001861	4.893.200	4.893.200	106.793.162
2	LERIDA - TOLIMA	352-0011052	40.620.600	40.620.600	
3	GUAMO - TOLIMA	360-002716	161.888.920	161.888.920	
4	SAMANIEGO- NARIÑO	250-0014746	176.060.600	88.030.300	
5	MURILLO - GUAMAL (MAGDALENA)	2240011867	6.750.000	3.375.000	
TOTALES			390.213.320	298.808.020	106.793.162
				100,00%	35,74%

6.2. Bienes muebles

El Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal en Liquidación recibió de parte de la liquidada Adpostal, 4.982 bienes muebles por un valor total de \$166.6 millones, cuya desagregación se detalla a continuación, con base en las oficinas regionales que maneja 4-72:

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

Regional	Items	Valor Avaluo
Barranquilla	10	11
Bogota Regional Distrito	2	27
Bogota Murillo Toro	222	11
Bogota - Rebeca	1084	33
Bucaramanga	809	21
Cali	270	16
Central	939	15
Ibague	96	4
Manizales	358	10
Medellin	1192	18
Totales Generales	4982	167

Valores en millones de pesos

En el mes de Enero de 2009, el PAR De Adpostal En Liquidación efectuó la entrega material a SPN de los bienes necesarios para la prestación del servicio de dicha entidad, que se encontraban ubicados en las instalaciones del edificio World Service y en el Edificio Murillo toro en la ciudad de Bogotá, D.C.

Así mismo se concluyó la entrega real y material a los compradores, de aquellos bienes adjudicados en diciembre de 2008.

Una vez realizada la entrega de los bienes vendidos se procedió a asignar los inventarios individualizados de los funcionarios vinculados al PAR De Adpostal En Liquidación.

En el mes de febrero de 2009 se realizaron los traslados de los bienes ubicados en el piso 6 del edificio World Service para poder realizar la entrega real y material de ese piso, como quiera que el contrato de arrendamiento del mismo venció en diciembre 31 de 2008.

En el mes de marzo de 2009 se dio inicio al proceso de enajenación de bienes muebles, cuya ejecución se detalla a continuación:

FECHA	REGIONAL	No ACTA DE ADJUDICACION	CANT ITEM ADJUDICADOS	VALOR AVALUO	COSTO BENEFICIO	VALOR VENTA
16/03/09	BOGOTA	1	6	392.067,00	238.851,49	273.600,00
16/03/09	BOGOTA	2	33	1.012.836,00	279.781,41	789.010,00
16/03/08	BOGOTA	3	4	389.820,00	256.437,77	400.000,00
16/03/08	BOGOTA	4	8	335.340,00	142.856,25	255.000,00
16/03/09	BOGOTA	5	462	10.994.181,70	1.262.558,11	2.100.000,00
16/03/09	BOGOTA	6	1	32.400,00	9.901,00	20.000,00
	BOGOTA /					
17/03/09	IBAGUE	7	2	16.420.000,00	4.539.942,00	10.300.000,00
16/03/09	BOGOTA	8	1	14.968,80	-4.623,00	37.000,00
16/03/09	BOGOTA	9	2	24.834,60	-8.568,00	12.800,00
19/03/09	B/MANGA	10	1	10.646.400,00	1.418.486,00	2.000.000,00
26/03/09	BOGOTA	11	0	0,00	0,00	0,00
	BOGOTA /					
26/03/09	CALI	12	2	22.180.000,00	3.707.057,00	4.300.000,00
19/03/09	BOGOTA	13	4	158.961,00	114.648,86	185.000,00
24/03/09	BOGOTA	14	2	30.780,00	-4.049,00	21.600,00
24/03/09	BOGOTA	15	2	25.920,00	-12.594,00	18.200,00
26/03/09	BOGOTA	16	1	17.010,00	-2.922,00	10.200,00
17/06/09	CENTRAL	17	7	7.440,00	0,00	33.040,00
30/06/09	IBAGUE	18	95	3.162.312,00	361.371,00	365.000,00
30/06/09	CENTRAL	19	1	14.400,00	0,00	14.400,00
30/06/09	BOGOTA	20	4	91.940,40	0,00	64.000,00
30/06/09	BOGOTA	21	0	0,00	10.000,00	10.000,00
21/07/09	B/MANGA	22	808	10.265.065,29	2.086.682,00	2.086.682,00
06/08/09	CENTRAL	23	64	676.152,00	-210.590,00	42.000,00
06/08/09	MEDELLIN	24	867	11.024.790,50	-1.330.025,00	600.000,00
19/08/09	BOGOTA	25	1	77.760,00	50.793,00	60.000,00
05/10/09	BOGOTA	26	1	8.640,00	8.640,00	9.500,00
13/10/09	BOGOTA	27	302	8.824.904,40	-15.073.821,86	140.000,00
13/10/09	BOGOTA	28	0	0,00	0,00	78.000,00
13/10/09	BOGOTA	29	1	82.080,00	57.456,00	66.000,00
	TOTALES		2.682	96.911.003,69	-2.101.930,98	24.291.032,00

El valor de venta acumulado equivale al 25% del valor del avalúo. Las ventas se realizaron aplicando la metodología costo beneficio de acuerdo con la circular 004 de FOGAFIN, dado que los bienes se encuentran ocupando espacios de Servicios Postales Nacionales, entidad que viene solicitando el retiro inmediato de los mismos, lo cual originaría gastos de transporte y traslado que en la mayoría de los casos superan el valor del avalúo de los bienes. El valor de venta se encuentra muy por encima del valor resultante del análisis costo beneficio.

Es importante señalar que sobre estos bienes Central De Inversiones S.A. (CISA) había ofrecido el valor de \$1 por cada uno y exigía se le trasladaran los elementos al sitio indicado por ellos.

VIGENCIA 2010

Los bienes muebles disponibles para venta a enero 1 de 2010 se detallan a continuación indicando la cantidad de ítems por regional:

INFORME DE GESTIÓN

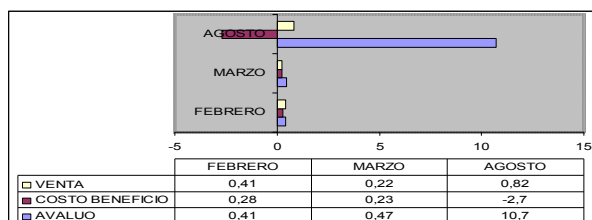
DICIEMBRE DE 2010

REGIONAL	ITEMS	AVALUO
BARRANQUILLA	10	11,4
BOGOTA	485	22,8
CALI	269	4,6
CENTRAL	853	14,2
MANIZALES	358	9,9
MEDELLIN	325	6,8
TOTALES	2300	69,7

Las ventas realizadas en la vigencia 2010 se detallan a continuación:

FECHA	No ACTA	CANT ITEMS	VALOR AVALUO	COSTO BENEFICIO	VALOR VENTA
03/02/10	1	4	174.376,80	130.133,00	153.000,00
11/02/10	2	3	63.115,00	46.276,00	80.000,00
08/02/10	3	1	55.792,80	41.786,00	46.800,00
22/02/10	4	2	69.595,20	44.509,00	46.700,00
22/02/10	5	2	43.500,00	27.560,00	43.500,00
26/02/10	6	3	5.030,00	-4.555,00	45.500,00
11/03/10	7	1	22.680,00	15.053,00	27.000,00
22/03/10	8	1	450.000,00	222.694,00	200.000,00
30/08/10	9	694	10.702.267,22	-2.762.690,00	823.400,00
06/09/10	10	75	1.520.157,20	-14.753,17	410.000,00
TOTALES	786	13.106.514,22	-2.253.987,17	1.875.900,00	

El valor de venta equivale al 14% respecto del valor del avalúo comercial, pero se encuentra por encima del valor de avalúo después de aplicar la metodología costo beneficio dado que con esta metodología, el valor final es negativo, considerando que son bienes de baja comercialización que en Agosto de 2010 completaron tres (3) años sin recibir oferta de compra sobre los mismos.



Dentro de las estrategias de comercialización, se remitieron a las oficinas postales de Servicios Postales Nacionales - SPN - los listados de los bienes disponibles para venta, con el fin de que a través de dicha entidad se pueda realizar la venta en sitio, dado que el acopio de los mismos en alguna de las oficinas regionales o en una bodega contratada, es exageradamente costoso e injustificable.

6.3. Guarda y Administración de los Bienes y Haberes de la Entidad

Con el fin de responder por la guarda y administración de los bienes que se encuentran en cabeza del PAR Adpostal En Liquidación, se adoptaron las medidas necesarias para mantener los activos en adecuadas condiciones de seguridad física y ejerciendo las acciones judiciales y administrativas requeridas para tal efecto.

En cumplimiento de lo anterior, la entidad cuenta con el servicio de vigilancia a través del contrato No 16 de 2009 suscrito con la Compañía de vigilancia Aguila De Oro De Colombia el cual se encuentra vigente hasta el día 31 de Enero de 2011 de conformidad con la prórroga del contrato de fiducia 31917, mediante el cual se constituyó el PAR De Adpostal En Liquidación.

Así mismo a través de SPN se tienen vigentes las pólizas que amparan todos los bienes de la entidad. El 22 de Enero de 2010, el PAR De Adpostal En Liquidación, mediante comunicación 10-000134S solicitó a 4-72 continuar con el amparo de los bienes del PAR De Adpostal En Liquidación figurando como beneficiario y tomador de la póliza multirriesgo No 1001550 a través de la cual se tienen amparados los bienes muebles e inmuebles transferidos por Adpostal En Liquidación al PAR De Adpostal En Liquidación.

7. SISTEMAS

En el mes de Enero de 2010 se efectuó la devolución de los equipos de cómputo del personal retirado con corte a Diciembre 31 de 2009 y se realizó el back up general de la vigencia 2009.

En el mes de Abril y se gestionó la renovación de la licencia de antivirus.

En el mes de Mayo de 2010 se realizó el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo.

En el mes de Junio, una vez prorrogado el contrato de Fiducia mercantil 31917 por el cual se creó el PAR De Adpostal En Liquidación, se adquirió el nuevo licenciamiento de antivirus con vencimiento inicial el 28 de Diciembre de 2010, el

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

cual fue prorrogado hasta Enero 31 de 2011 de conformidad con la prórroga del contrato de fiducia 31917, mediante el cual se constituyó el PAR De Adpostal En Liquidación.

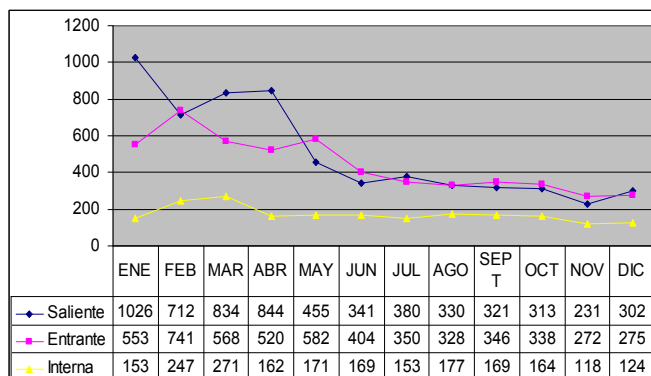
Mensualmente se generaron los Back up correspondientes a la vigencia 2010.

8. MANEJO DE CORRESPONDENCIA

De acuerdo con la base de datos de correspondencia, se detalla el movimiento acumulado de la vigencia 2009 de las comunicaciones entrantes, salientes y memorandos internos.

CORRESPONDENCIA	CANT
ENTRANTE	5288
SALIENTE	6105
INTERNA	2081
REGISTROS TOTALES	13474

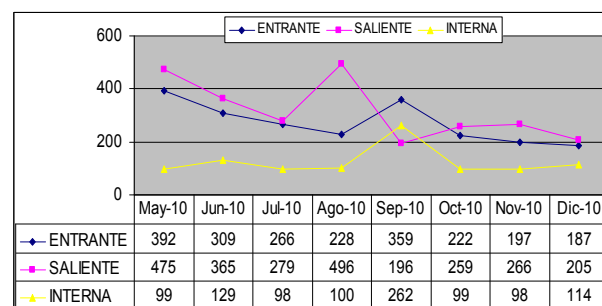
El movimiento mensual se refleja a continuación.



La correspondencia recibida durante la vigencia 2009 se agrupó en los siguientes conceptos:

TIPO DE DOCUMENTO	REGISTROS DIC/09	REGISTROS ACUMULADO 2009
Avisos de notificación	0	4
Conciliaciones	2	12
Cuentas de Cobro	5	43
Dtos relacionados con demandas	15	249
Derechos de Petición	63	1251
Documento relacionados con tutelas	22	509
Facturas	20	193
Oficio	148	2913
Reclamaciones	0	1
Solicitud de RTS y certificaciones	0	86
Req. Entes de Control	0	27
TOTALES	275	5288

VIGENCIA 2010



La correspondencia recibida al 31 de Diciembre de 2010 se agrupó en los siguientes conceptos:

DOCUMENTO	A NOV 30/10	Dic-10	ACUMULADO
Avisos de Notificación	3	0	3
Conciliaciones	10	0	10
Cuentas de Cobro	57	10	67
Documentos de Demandas	214	9	223
Derechos de Petición	553	36	589
Documento Tutela	129	11	140
Facturas	192	26	218
Oficio	1728	87	1815
Recursos de Reposición	1	0	1
Reclamaciones	1	1	2
Requerimientos Entes de Control	7	1	8
Solicitud Certificaciones Laborales	13	1	14
Solicitud de Tiempo de Servicio	9	5	14
Totales	2.917	187	3.104

9. RETIRO DE CESANTÍAS

Teniendo en cuenta que el patrimonio autónomo de remanentes tiene como una de sus funciones autorizar el retiro de cesantías de los exfuncionarios de la extinta Adpostal, durante el mes de Diciembre se autorizó el retiro de

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

cesantías a dos exfuncionarios que lo solicitaron a través del formulario del FNA diseñado para ese propósito, para un total en lo corrido del año de 95 autorizaciones.

10. ATENCIÓN A SOLICITUDES ESCRITAS

Durante el mes de diciembre de 2010 se recibieron 90 solicitudes por escrito referentes a temas laborales para un total de 1.398 en lo corrido del año, radicados por exfuncionarios de la extinta Adpostal, entidades del sector de seguridad social, cooperativas, juzgados etc, de las cuales se han contestado 1.218 quedando pendientes de respuesta 37 y los demás no requieren respuesta.

De otra parte, en el mes de diciembre se atendieron 1 solicitudes de abogados para un total de 76 en el 2010, concernientes al suministro de pruebas (certificaciones laborales, copias contratos de trabajo, liquidación de prestaciones sociales) encaminadas a atender requerimientos de los diferentes juzgados donde se adelantan procesos judiciales en contra de la entidad.

11. NOMINA DE PENSIONADOS

A continuación se presenta la desagregación por categorías del pago de pensiones correspondiente al mes de diciembre de 2010:

Concepto	Valor
Cuota Mensual Pensiones	4.730
Retroactivos Pensionales	24
Gastos de Administración	190
Cuota Partes Fuera Sector	89
Total	5.033

Cifras en Millones de Pesos

El número de pensionados incluidos en dicha nómina es de 3.557.

El total de mesadas pensionales y otras erogaciones pensionales pagado por CAPRECOM durante el 2010, asciende a \$70.706 millones.

12. CÁLCULO ACTUARIAL

El cálculo actuarial aprobado a 31/12/07 asciende a \$1.073.306 millones, el mismo se desagrega de la siguiente manera:

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados totalmente a cargo de la empresa	1,262	306,236
Jubilados compartido con Foncap	384	90,866
Jubilados compartido con foncap y otras públicas	151	27,622
Jubilados compartido con otras públicas	32	4,492
Jubilados compartido con entidades territoriales	129	20,176
Beneficiarios de renta vitalicia	449	60,497
Beneficiarios de renta temporal	93	5,098
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap	973	266,052
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap y otras Públicas	48	12,369
Personal con bono pensional tipo B	6,256	273,727
Personal con bono pensional tipo A	681	6,171
TOTALES	10,458	1,073,306

Cifras en Millones

El día 13 de marzo del 2.009 se radicó con N° 1-2009-018495 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2008, discriminado de la siguiente manera:

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados totalmente a cargo de la empresa	1,275	330,969
Jubilados compartido con Foncap	447	124,381
Jubilados compartido con foncap y otras públicas	135	28,007
Jubilados compartido con otras públicas	51	13,712
Jubilados compartido con entidades territoriales	115	19,598
Beneficiarios de renta vitalicia	472	64,406
Beneficiarios de renta temporal	89	3,599
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap	1,035	308,897
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap y otras Públicas	37	9,511
Personal con bono pensional tipo B	6,290	298,105
Personal con bono pensional tipo A	685	6,938
TOTALES	10,631	1,208,123

Cifras en Millones

Mediante oficio 09-005274S del 1 de octubre del presente año, se solicita a la Dra. Mónica Uribe Botero Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informar el estado del proceso de la aprobación del cálculo actuarial con corte a

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

31 de diciembre de 2008 de la extinta Adpostal.

13. DEVOLUCION DE APORTES DE PENSION EXTRALEGALES

En cuanto este proceso se informa que en el mes de diciembre de 2009 se remitieron para pago al banco agrario 731 pagos, sin embargo se recibieron 665 devoluciones de pago que los exfuncionarios no se acercaron a reclamar al banco, se decidió realizar un nuevo proceso para contacto con los exfuncionarios.

Durante el mes de diciembre se recibió documentación de 4 personas para un acumulado de 345 y se autorizó el pago de 3 personas por un valor de \$4 millones para un total de 340 personas por \$322 millones.

14. NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A fin de determinar los vacíos en los ciclos de pago de aportes a Seguridad Social y establecer la realidad de la deuda presunta reclamada por las diferentes Administradoras de Fondos de Pensiones AFP, por concepto de aportes a ex trabajadores de la Administración Postal Nacional ADPOSTAL, se estableció contacto con las áreas de cobranza de dichas entidades, a efectos de acordar el proceso a desarrollar con miras a determinar los períodos realmente faltantes por cancelar o validar, conforme a los estamentos legales establecidos.

Dentro del análisis realizado a las reclamaciones presentadas, se depuraron tanto la deuda real como la presunta a cargo de la extinta Adpostal.

Deuda real Dentro de los valores establecidos como deuda real se incluyeron los ciclos cancelados de forma extemporánea, con fecha posterior a la establecida por la Ley para cancelar los aportes.

Deuda presunta Es aquella que figura a cargo del empleador por no reportar las novedades presentadas o por inconsistencias en la información, tales como las que se relacionan a continuación:

Aportes cancelados a personas afiliadas a otra AFP.

- Novedades de retiro y de traslado no registradas en la planilla.
- Personas no vinculadas a Adpostal.
- Errores en número de cédula.
- Archivos planos pendientes por validar.

Se revisaron aproximadamente 700 cajas de archivo de la extinta Adpostal con el fin de ubicar las planillas de autoliquidación con que se habían cancelado esa deuda presunta y se elaboró una base de datos con la siguiente información:

- No. Sticker
- Nombre y cédula de los trabajadores
- Valor aportes en salud y pensión
- Período cancelado
- Regional
- Total cancelado

A partir de lo anterior fue posible actualizar la información de las bases de datos de las AFP, teniendo en cuenta que es obligación de los empleadores tener actualizado el Sistema General de Seguridad Social. Paralelamente, se procedió a reconstruir los medios magnéticos necesarios para llevar a cabo el proceso de normalización, determinando los ciclos vacíos de pago, para calcular el valor adeudado por aportes, intereses causados y el total adeudado por cada ex trabajador.

Gracias a lo descrito, se pudo citar a los representantes de las áreas de cobranzas de las AFP con el fin de iniciar el proceso de pago de los aportes ciertamente adeudados por la extinta Adpostal.

Finalmente, una vez identificados los ciclos pendientes de pago a cargo de la extinta Adpostal, se generaron las planillas de autoliquidación y se crearon los medios magnéticos para efectuar la validación de los pagos.

Así se culminó el proceso en el que inicialmente se presentaron reclamaciones por 9.508 millones de pesos, que una vez desarrollado el trabajo de depuración se procedió con el pago de 561 millones, lo que corresponde al 5.9% de

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

la deuda inicialmente reclamada, como se describe en la siguiente tabla:

Fondo de Pensiones	Deuda Real y Presunta			Deuda Depurada		
	Personas	No. Ciclos	Valor	Personas	No. Ciclos	Valor
CitiColfondos	99	2.020	383	28	1.851	336
Horizonte	129	815	294	83	685	257
Porvenir	147	1.797	318	55	1.660	284
Protección	38	459	114	17	424	105
ING	105	2.031	478	46	1.771	426
ISS	2.896	271.913	7.920	2.436	270.574	7.538
Total	3.414	279.035	9.508	2.665	276.965	8.947

Fondo de Pensiones	Pagos		
	Personas	No. Ciclos	Valor
CitiColfondos	71	169	46
Horizonte	46	130	37
Porvenir	92	137	34
Protección	21	35	10
ING	59	260	52
ISS	460	1.339	382
Total	749	2.070	561

Por otro lado en cuanto a lo referente a riesgos profesionales, con la información se pudo certificar que todos los ciclos presuntamente adeudados habían sido cancelado, en razón a que fueron encontrados 597 soportes de pago cancelados a administradoras de riesgos profesionales diferentes al Seguro social, tal como se presenta a continuación:

ADMINISTRADORA	NUMERO DE PAGOS ENCONTRADOS
GRANCOLOMBIANA	27
LA GANADERA	359
BOLIVAR	104
LA PREVISORA	107
TOTAL	597

15. EXPEDICION DE CERTIFICACIONES.

En el mes de Diciembre se respondieron las solicitudes discriminadas así:

Certificación	Número
RTS	6
Laboral	29
Bono Pensional	32
Total	67

El total de certificaciones emitidas durante el 2010 se detallan a continuación:

Certificación	Número
RTS	123
Laboral	333
Bono Pensional	373
Total	829

16. ADICION DE HISTORIAS LABORALES

Durante el mes de Diciembre de 2010 se realizaron 73 registros de las adiciones en las historias laborales.

Para un acumulado en el año 2.010 de 1.045 adiciones.

17. DEFENSA JUDICIAL

Los siguientes son los procesos judiciales que atiende el PAR de Adpostal en Liquidación donde la entidad es demandada:

Tipo de proceso	Cantidad
Ordinarios laborales y especiales de fuero sindical-Acción Reintegro	322
Casación	18
Contenciosos Ad/tivos	29
Civiles	2
Penales	1
Total	372

En el mes de Diciembre se iniciaron seis (6) nuevos procesos ordinarios laborales; y un (1) proceso contencioso administrativo, todos en contra del PAR.

El valor de las pretensiones totales de estos procesos asciende a la suma de \$30.319 millones, no obstante calificados por probabilidades el pasivo contingente está estimado en un valor de \$25.885 millones.

Durante el mes de Diciembre de 2010, se profirieron los siguientes fallos:

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE DE 2010

Instancia de los Fallos	Total	% Fallos
A Favor En Primera Instancia	2	50,00%
En Contra En Primera Instancia		0,00%
A Favor en Segunda Instancia	2	50,00%
En Contra en Segunda Instancia		0,00%
Número Total de Fallos	4	100%

Los procesos judiciales en los que la liquidada Adpostal y el PAR, actúa como demandante son los siguientes:

Tipo de proceso	Cantidad
Contenciosos Ad/tivos	8
Civiles	16
Penales	41
Disciplinario	4
Ordinarios laborales	13
Fueros – Permiso para Despedir	16
Total	98

De los 76 procesos de fuero sindical- permiso para despedir que se iniciaron se han fallado 60 procesos, quedando pendiente por fallo 16 procesos que corresponden a 57 ex funcionarios. En el mes de Diciembre de 2010, no se profirió ningún fallo de fuero sindical.

Para el mes de Diciembre fue terminado 1 procesos donde la entidad actuaba como demandada. Respecto de los procesos donde la entidad es demandante se culminó 1 proceso de naturaleza penal.

De otra parte, con ocasión del cierre definitivo de la entidad, se han iniciado en contra del PAR de Adpostal en Liquidación 35 procesos especiales de fuero sindical – acción de reintegro, que corresponden a 72 aforados.

Durante el mes de Diciembre de 2010, ingresaron 4 tutelas, y en cuanto a fallos se han proferido los siguientes:

Fallos De Tutelas	Acumulado Nov /10	Dic /10	Total
A Favor En 1ª	120	1	121
A Favor En 2ª	73	1	74
En Contra En	14	0	14

1ª			
En Contra En 2ª	11	1	12
Total De Fallos			221

El estado de los desacatos atendidos en Diciembre es el siguiente:

Desacatos	Acumulado Noviembre/10	Diciembre 2010	Total
Abiertos	26	0	26
Archiva	19	0	19
Sanciona	7	0	7
Revoca Sanción	7	0	7

De los 26 desacatos iniciados 3 se encuentran en trámite.

Así mismo, en Diciembre de 2010, el PAR ha recibido los siguientes derechos de petición:

Mes	Total	Contestadas	En Trámite
Acum. A Nov. 2010	1558	1541	
Diciembre 10	52	58	11
TOTAL	1610	1599	11

Los principales conceptos por los cuales se han presentado derechos de petición son: por reintegros, reliquidación de prestaciones sociales, certificaciones laborales y reclamaciones de los aforados por terminación de los contratos de trabajo.